



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE BOLÍVAR



MUNICIPALIDAD
DE BOLÍVAR

"1985 – 19 de noviembre – 2025
*Año Homenaje al cuadragésimo aniversario
del fallecimiento de Juan Carlos Bellomo"*

REF. EXP. Nº 9010/25-26

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCION Nº 57/2025 =

Artículo 1º: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el tratamiento urgente y sin demoras del proyecto EXPTE D-3848/24-25, que establece la autarquía presupuestaria del IOMA, con el fin de mejorar la gestión del instituto y garantizar una prestación de salud eficiente para sus afiliados.

Artículo 2º: Elevar copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a los Bloques que la conforman.

Artículo 3º: Invitar a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente resolución, manifestando su apoyo a la autarquía del IOMA.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLÍVAR, A CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

LEANDRO BERDESEGAR

Secretario

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE

Presidente

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar